

MEMORANDO

PARA: **MARBEL CALA RODRÍGUEZ**
Rectora Colegio Sorrento IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 2 de octubre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE Vigencia 2022.



 Radicado N° **I-2023-111676**
Fecha: 02-10-2023 - 16:29
Folios: 1 Anexos: Lo enunciado
Radicador: JEIMY KATHERINE CORTES FLOREZ - 1200
Destino: 8016 - 15 COLEGIO SORRENTO (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **K02C2**
con el código de verificación:

Respetada Rectora:

La Oficina de Control Interno remite informe final teniendo en cuenta que, después de realizado el proceso de auditoría no se encontraron situaciones que ameriten la creación de planes de mejoramiento, sin embargo, es importante tener en cuenta las recomendaciones realizadas en los ítems que se evaluaron como oportunidades de mejora para que todo el Sistema de Control Interno del colegio continúe fortaleciéndose, además de continuar con los controles que se están llevando a cabo en las actividades del colegio.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 1. Informe Final en 4 Folios.
2. Anexos Informe Final en 4 folios.

Proyectó: Jeimy Katherine Cortés Flórez – Contratista OCI – SED

Revisó: Erika Milena Vera Orjuela – Contratista OCI – SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SORRENTO (IED)**



Auditor	Jeimy Katherine Cortés Flórez
Proceso a área a auditar	COLEGIO SORRENTO (IED)
Fecha de inicio	1/09/2023
Fecha de cierre	18/09/2023
Código FAA/Dependencia	56 20

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
- a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información, ya que, dentro de su Plan Anual de Auditoría 2023 incluyó la auditoría para la vigencia 2022 de la Institución Educativa Distrital.
 - b. Por medio de correo electrónico el día 22 de febrero de 2023 la IED remitió la información solicitada.
 - c. El día 13 de julio de 2023 se solicitó los soportes documentales de los contratos seleccionados mediante muestra para que la IED los remitiera a más tardar el día 25 de julio de 2023.
 - d. El día 24 de julio de 2023 la IED remitió vía correo electrónico los soportes documentales de los contratos seleccionados.
 - e. El día 15 de septiembre de 2023 se notificó mediante oficio radicado I-2023-104751 la reunión de apertura del FSE para realizarla presencialmente el día 18 de septiembre de 2023.
 - f. Se realizó reunión de apertura presencial el día 18 de septiembre de 2023 en presencia de la Rectora, Auxiliar Administrativa con funciones de Almacenista y Auxiliar Administrativa con funciones financieras.
 - g. Se realizó toma física de inventarios y reunión de cierre en las instalaciones del Colegio el día 18 de septiembre de 2023.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OPORTUNIDAD DE MEJORA	3
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementada del Fondo de Servicios Educativo auditada. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------

De acuerdo con lo evaluado en el componente de Ambiente de Control: se evidenció cumplimiento respecto a la periodicidad de las reuniones de Consejo Directivo, así como también del cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento y del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, así como del proceso de rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Como oportunidad de mejora se recomienda establecer control en las firmas de cada uno de los integrantes que asiste a las reuniones de Consejo Directivo, de igual manera se sugiere que en las actas de reunión de Consejo Directivo se deje el desarrollo en su totalidad de los puntos del orden del día como evidencia de la aprobación y toma de decisión en las reuniones. De otro lado se recomienda que la IED que deje constancia en los actos de reunión de consejo directivo de las aprobaciones de las modificaciones presupuestales. De otra parte, se recomienda que, dentro de la instalación del Comité Escolar de Gestión de Riesgos se cite la normado en el artículo 11 de la resolución 430 de 2017 y dejar en acta la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable o en su defecto la adopción de las resoluciones de vigencias anteriores.

Ver Anexo 3



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SORRENTO (IED)**



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Atendiendo los procedimientos del Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos: se realizó el cierre fiscal y documentación correspondiente de acuerdo con los lineamientos para la vigencia 2022, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios, así como también se revisó el correcto y oportuno trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para los años 2021 y 2022. De igual forma se validó los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes e incorporación recursos de capital. En cuanto a oportunidades de mejora se evidenció que para la conciliación de enero, febrero, julio, agosto, octubre y noviembre de 2022 de las cuentas de recursos propios No 130137987 no fueron realizadas de manera oportuna en los primeros diez (10) días calendario de cada mes, por lo anterior se recomienda a la Institución Educativa Distrital tener en cuenta los diferentes aspectos indicados en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. De igual manera se evidenció un cumplimiento del 94% de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada por debilidades en los soportes suministrados.

Ver Anexos 4, 10 y 11

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció cumplimiento en la presentación de los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019. Como oportunidad de mejora se recomienda a la IED a que mantenga el consecutivo de los comprobantes de salida de entrega de bienes de almacén o su equivalente con la inicial de la vigencia que corresponda.

Ver Anexo 5

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Cumplimiento

De acuerdo con informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2022, radicado a través del I-2023-15069 del 2 de febrero de 2023, se soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Como resultado de la revisión al componente de Información y Comunicación, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación del proceso de rendición de cuentas en los tiempos y con la documentación respectiva. De igual forma, durante la toma física de inventarios por muestreo, se evidenció marcación del inventario para su identificación, así como también la cantidad correcta versus el informe de inventarios suministrado y el detalle del mismo se encuentra acorde con los inventarios de la IED, es importante resaltar que la funcionaria a cargo recibe a partir del mes de julio de 2023 la dependencia y en este momento se encuentra en actualización de los inventarios tanto de la SED como del FSE.

Ver Anexo 7



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SORRENTO (IED)**



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normalidad aplicable.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Respecto al componente de monitoreo y supervisión, se evidenció una ejecución del 99% durante la vigencia 2022, considerando que fueron aprobados 4 proyectos de inversión. A continuación, se detalla la ejecución por proyecto de inversión:

- Medio ambiente: 96%
- Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 100%
- Fomento de la cultura: 100%
- Otros proyectos: 100%

Por lo anterior se evidencia un esfuerzo importante por parte de la IED en efectuar la ejecución completa de los rubros, con el fin de que el Colegio tenga un desarrollo económico, social y cultural de la comunidad de manera óptima con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida.

Ver Anexos 8 y 12

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

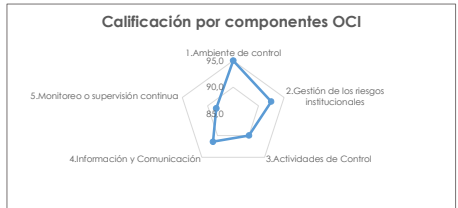
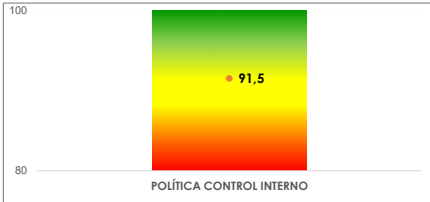
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 15 de septiembre de 2023 y recibido diligenciado el 20 de septiembre de 2023. A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio 91,5

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	95,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	92,5
3. Actividades de Control	90,0
4. Información y Comunicación	91,4
5. Monitoreo o supervisión continua	88,3





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SORRENTO (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron observaciones, por lo tanto, no se debe establecer un plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Institución Educativa Distrital, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la administración de la Tesorería FSE y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: Dejar los actos de las reuniones de consejo directivo firmada por la totalidad de miembros asistentes a la misma, adicionalmente relacionar en los actos de estas reuniones el desarrollo en su totalidad de los puntos como evidencia de la aprobación y toma de decisiones, de igual forma asegurar que se deje constancia en los actos de reunión de consejo directivo la aprobación de los acuerdos de modificaciones presupuestales como medida de control. De igual manera dejar citado lo normado en el artículo 11 de la resolución 430 de 2017 dentro de la instalación del comité de Gestión de Riesgos. De otro lado, dejar en acta la adopción de las resoluciones o en su defecto dejar en acta la conformación del comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En cuanto a las conciliaciones bancarias se recomienda realizarlas oportunamente. Además, se insta a la IED a que se mantenga el consecutivo de los comprobantes de ingreso de almacén con la inicial de la vigencia que corresponda

FIRMAS

Jeimy Katherine Cortés Flórez
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboro

Erika Milena Vera Ojuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO SORRENTO (IED)

Anexo 1: Criterios de auditoría

	Normalidad aplicable
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000298 de 2020
Ley 113 de 2001	Resolución 0668 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular 001 No. 4 de 2019
Decreto 491 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directivo 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directivo 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12029 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de la IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los
Resolución SDH-00068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No. SDG-00001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planificación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autoevaluaciones.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1.Ámbito de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con el señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la IED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos, excepto por lo evidenciado en el acta de reunión de Consejo Directivo No. 2 del 21 de febrero de 2022, ya que, a pesar de que en el punto 1 de la revisión del quorum dice que se cuentan con 6 de los 8 miembros del Consejo Directivo, en el acta No. 4 del 1 de abril de 2022 que en el desarrollo del numeral 2 "lectura del acta anterior" se dejó constancia de la aprobación de estos. Teniendo en cuenta lo anterior, se insta a la IED para que en las actas se deje el desarrollo total de los puntos como evidencia de la aprobación y toma de decisión en las reuniones y que a su vez se encuentre acorde con el estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Se evidenció que el Consejo Directivo aprobó mediante acta No. 4 el reglamento interno de CD, el cual fue adoptado mediante acuerdo No. 5 para la vigencia 2022. Para el caso de los manuales de tesorería y contratación no se evidenció en el acta No. 4 del 1 de abril de 2022 que en el desarrollo del numeral 2 "lectura del acta anterior" se dejó constancia de la aprobación de dichos manuales ya que, "se modifica el orden del día y se elabora el tema de los manuales y reglamento" pero no se evidenció la aprobación de ellos. Teniendo en cuenta lo anterior, se insta a la IED para que en las actas se deje el desarrollo total de los puntos como evidencia de la aprobación y toma de decisión en las reuniones y que a su vez se encuentre acorde con el estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia 2022, sin embargo, no se evidenció lo siguiente: - Aprobación del acuerdo 7 de traslado en el acta 7 del 16 de junio de 2023 - Aprobación del acuerdo 10 de adición en el acta 9 del 16 de septiembre de 2023 - Aprobación del acuerdo 11 de adición en el acta 9 del 16 de septiembre de 2023 - Aprobación del acuerdo 13 de traslado en el acta 10 del 7 de octubre de 2023 Si bien, los acuerdos cuentan con el mínimo de firmas requerido para su aprobación, se recomienda a la IED que deje constancia en las actas de reunión de consejo directivo de las aprobaciones de dichos acuerdos como medida de control.	Oportunidad de mejora
Constituir espacios de participación, los cuales generen en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración; Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2022 el Comité Escolar de Gestión del Riesgo, por lo anterior se recomienda a la IED que, dentro de la instalación del comité se cite lo normado en el artículo 11 de la resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito que se encuentra asociado a las funciones de dicho comité.	Oportunidad de mejora
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración; Pensamiento de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Comités estudiantiles y Caballeros estudiantil.	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quorum del Comité de Tienda Escolar.	No aplica, la IED no cuenta con Tienda Escolar	N.A.



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO SORRENTO (IED)



Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	No aplica, la IED no cuenta con Tienda Escolar	N.A.
Realizar el proceso de llamados a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	No aplica, la IED no cuenta con Tienda Escolar	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La Institución educativa presentó la Resolución Rectoral No 8 de abril de 2019 para la vigencia 2022 y actas de reunión realizadas durante las vigencias evaluadas en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2022, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), con la asistencia del número de miembros requerida y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2022, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

3 Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2022, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cierran con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2022, por lo tanto se evidenció el cumplimiento de los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2022, el promedio de cumplimiento fue del 94%. Por lo anterior es importante resaltar que lo anterior se originó debido a la falta de evidencia de soportes como: a. Contrato 14 de 2022: No se evidenció certificado de personería b. Contrato 15 de 2022: No se evidenció certificado de policía c. Contrato 30 de 2022: Se evidenció que los certificados de cámara de comercio, Procuraduría y contraloría tienen fecha de consulta de julio 2022 y el contrato fecha de agosto 2022 por lo tanto no hay oportunidad en la consulta. No se evidenció certificado de personería. d. Contrato 41 de 2022: No se evidenció RUT, RTI, Cámara de Comercio, cedula de ciudadanía, certificados de las cías (Procuraduría, Personería, Contraloría y Policía), así como tampoco se evidenció acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista. La información remitida el 13 de septiembre corresponde a la información de contrato 39. e. Contrato 51 de 2022: Se evidenció pago de seguridad social, pero a nombre del señor Gilberto Cardona Rivera. No se evidenció certificado de Personería.	Oportunidad de mejora
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2022, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (Transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propio de la Tesorería del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria) del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de Ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la IED, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, de forma regular y periódica; sin embargo, para las conciliaciones de enero, febrero, julio, agosto, octubre y noviembre de 2022 de la cuenta de recursos propia No 130137987 se evidenció que no fueron realizadas de manera oportuna en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios, por lo anterior se recomendó a la Institución Educativa Distrital tener en cuenta los diferentes aspectos indicados en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo I - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Pactar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este ítem se evaluó en la Auditoría Transversal de FSE	N.A.
Constitución, manejo y arques de caja menor	No aplica, la IED no cuenta con caja menor	N.A.

Anexo 5

3 Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	De la vigencia 2022, el almacén presentó los comprobantes de ingreso de alimentación o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019, excepto para los comprobantes 0020001 y 0020003 del 29 de noviembre de 2022, ya que se relaciona consecutivos con iniciales de la vigencia 2023, por lo tanto se insta a la IED a que se mantenga el consecutivo con la inicial de la vigencia que corresponda.	Oportunidad de mejora
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Este ítem se evaluó en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, entidades públicas o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital presentó los comprobantes de salida de bienes de alimentación o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO SORRENTO (IED)

Anexo 4

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Con base en el revisado en el radicado I-2023-15069 del 2 de febrero de 2023 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2022 de la Institución Educativa Distrital, se evidenció que la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-15069 del 2 de febrero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la Institución Educativa Distrital realizó los seguimientos programados a los controles en las plazas estipuladas a más tardar el 30 de agosto de 2022.	Cumplimiento

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2022, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de morandad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificada de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Inventario físico de elementos	Se realizó toma física de inventarios a partir de muestra mediante selección de ítems con mayor valor según formato Excel de Inventario de activos fijos impreso el día 18 de septiembre de 2023, en compañía del Auditor Administrativo con funciones de Almacenista. De lo anterior se concluye que se evidenció marcación del inventario para su identificación, además se evidenció la cantidad correcta versus el informe de inventarios suministrado y el detalle de este se encuentra acorde con los inventarios de la IED. Es importante resaltar que la funcionalidad a cargo recibe a partir del mes de julio la dependencia y en este momento se encuentra en actualización de los inventarios tanto de la IED como del FSE.	Cumplimiento

Anexo 8

4. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en la cartilla de la vigencia 2022.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa para la vigencia 2022, de 4 proyectos aprobados, en promedio se ejecutó el 99%. A continuación, se detalla la ejecución por proyecto de inversión: - Medio ambiente: 96% - Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 100% - Fomento de la cultura: 100% - Otros proyectos: 100% Por lo anterior se evidencia un esfuerzo importante por parte de la IED en efectuar la ejecución completa de los rubros, con el fin de que el Colegio tenga un desarrollo económico, social y cultural de la comunidad de manera óptima con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida.	Cumplimiento

Anexo 9

7. Segregación de funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestos y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	Jose Orlando Piniña Sierra	suministro e instalación eléctrica para conectores de udv y hdmi televisores aulas de clase, lamparas, reflectores y cabinas de sonido para paflo sede a	17.883.500
2022	Fernando Lugo	compra de toner y tintas para impresoras zonas administrativas y aulas de especialización	16.498.000
2022	Comercializadora Y Distribuidora Genesis Ltda	compra materiales kit escalar para docentes sedes a y b	13.943.063
2022	William Rodriguez Riaño	compra de marcadores recargables y tintas para ambas sedes	13.508.880
2022	Vpxi Group Sas	contratación procesamiento de notas año 2022 registros valoración estudiantes ambas jornadas y sedes	13.488.930
2022	Fulvio De Jesus Ruiz Gutierrez	arreglos de mantenimiento de plomería, pintura y chapas planitas flocos sedes a y b	12.972.000
2022	Comercializadora Y Distribuidora Genesis Ltda	compra resmas papel para los estudiantes de ambas sedes desarrollo de guías y evaluaciones	8.029.525
2022	Enrique Parada Perez	compra de insumos para fotocopadoras y duplo de ambas sedes	7.961.100
2022	Comercializadora Y Distribuidora Genesis Ltda	compra de materiales para kit docentes para manejo con estudiantes en aula de clase	7.846.547
2022	Fulvio De Jesus Ruiz Gutierrez	arreglos de plomería por escapes de agua en la sede b y traslado elementos sede a	7.719.000
2022	Enrique Parada Perez	mantenimiento correctivo de fotocopadora ricoh cambio de suministros y mantenimiento duplicador sedes a y b	3.320.100



Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de controles).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Piegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
BIT	91%
BIT	91%
Certificado Cámara de Comercio	82%
Cédula de ciudadanía	91%
Certificado Personería	64%
Certificado Policia	82%
Certificado Procuraduría	82%
Certificado Contraloría	82%
Garantía revisada y aprobada	100%
Control	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	91%
Acta de inicio	100%
Resolución de ratificación	100%
Entrada de almacén	100%
Acta de liquidación del control	91%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	94%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2022

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Víkita Pedagógica	-	-	-	-
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	5.037.774	4.840.113	197.661	-
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	-	-	-	-
2022	5. Educación sexual	-	-	-	-
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	9.157.000	9.157.000	-	100%
2022	7. Formación de valores	-	-	-	-
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2022	9. Fomento de la cultura	2.930.000	2.930.000	-	100%
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2022	11. Otros Proyectos	8.000.000	8.000.000	-	100%
	TOTALES	26.124.774	24.927.113	1.197.661	99%